

Resumen de los Planteamientos Centrales de Concertación Descentralista Frente al TLC

1. El TLC que ha negociado el gobierno de Toledo con Estados Unidos tiene fallas importantes en la parte agrícola y en salud, las que deberán ser enfrentadas con medidas concretas y firmes al momento que el Congreso decida aprobar este tratado comercial.
2. En el sector agrario se prevén efectos adversos en los ingresos de los productores por la liberalización comercial rápida en maíz, algodón arroz, azúcar, oleaginosas, lácteos y carnes. Las regiones de sierra y selva se verán más afectadas, con el agravante en selva de promover un mayor cultivo de hoja de coca.
3. Los recursos que el actual gobierno ha propuesto para una supuesta compensación a los agricultores (US\$ 30 millones) son totalmente insuficientes y carecen de un adecuado marco institucional para ser efectivos.
4. Concertación Descentralista propone que el Congreso, al momento de aprobar el tratado, promulgue una Ley de Desarrollo Agrario que permita:
 - a. La reforma integral del Ministerio de Agricultura en un contexto de descentralización;
 - b. Recursos asegurados para un programa de reconversión agraria para sierra y selva de US\$ 200 millones anuales en los próximos 10 años. Una parte de estos recursos deberán ser financiados por los sectores ganadores del TLC vía contribuciones especiales a la reconversión agraria.
 - c. Crear un esquema tributario especial para la agricultura sobre la base de un impuesto territorial a ser administrado con los municipios distritales y provinciales;
 - d. La introducción de nuevos instrumentos de política como el seguro agrario de cosechas; banco de tierras y mapas de competitividad provinciales y por cuencas para revertir el proceso de fragmentación productiva;
 - e. Mejora sustancial del perfil crediticio de los agricultores con modificaciones a la Ley de Bancos y uso de instrumentos como la prenda agrícola para el crédito agrario;
 - f. Implementar un seguro social para la población agraria que actualmente carece de las mínimas condiciones de seguridad social en un contexto de envejecimiento de los productores.

5. En salud, nuestro análisis indica que la mayor protección de los medicamentos de marca afectará a los medicamentos genéricos, debido a que disminuirán su importancia relativa en el mercado. Igualmente, se prevé un incremento del precio de los medicamentos, especialmente contra el VIH/SIDA, cáncer, diabetes, hipertensión arterial, esquizofrenia, depresión, TBC resistente y malaria, hasta en 72% en el séptimo año y 132% en el décimo tercer año. Y también se proyecta la reducción de la producción de medicamentos genéricos y el incremento de los precios de los medicamentos de marca, conllevan a una mayor exclusión de las poblaciones pobres en el mercado de medicamentos.

Frente a esto, *Concertación Descentralista* propone como medidas concretas para firmar el TLC las siguientes:

- a. Incrementar en US\$ 70 millones anuales el financiamiento del aseguramiento público (Seguro Integral de Salud), con el fin de garantizar el acceso a los medicamentos por parte de las poblaciones más pobres.
- b. Promover la comercialización y consumo de medicamentos genéricos, garantizando su calidad.
- c. Fortalecer el rol regulador del Estado en la producción, comercialización y consumo de medicamentos.



Análisis y propuestas de Concertación Descentralista frente al impacto del TLC con Estados Unidos en la agricultura y la salud de los peruanos

Concertación Descentralista (CD) está de acuerdo con la firma del TLC con Estados Unidos pero si es que se toman medidas muy claras y consistentes en materia agrícola y de salud, que han sido dos sectores particularmente vulnerables en el acuerdo final. En este documento presentamos el análisis realizado por nuestro equipo técnico de ambos temas, y presentamos nuestras propuestas de medidas para evitar que este TLC se convierta en un peligro para el bienestar de los peruanos, y sea más bien la fuente de mayores oportunidades y empleo que todos deseamos.

1. Sector agrario

Del análisis realizado por nuestros técnicos y que presentamos en este documento se desprende que el TLC que ha negociado el gobierno de Toledo con Estados Unidos tiene fallas importantes en la parte agrícola, las que deberán ser enfrentadas con una Ley de Desarrollo Agrario que defina políticas claras y coherentes para nuestra agricultura en los próximos 10 años, con énfasis en los sectores agrarios de sierra y selva de nuestro país.

En *Concertación Descentralista* hemos revisado los estudios disponibles sobre posibles efectos del TLC en la economía peruana. En general, el impacto del TLC pareciera ser positivo en el crecimiento, y tener más ventajas que desventajas en el largo plazo con mayores beneficios y empleos creados que en una situación sin TLC. Sin embargo, los estudios no permiten estimar los efectos distributivos, y en los pocos casos en donde esto se hace los resultados son poco alentadores, con lo que podríamos agravar problemas de pobreza, desigualdad, exclusión e igualdad de oportunidades.

En relación al empleo, el estudio del 2004 de Bruno Seminario, profesor y economista de la U. Pacifico, demuestra un efecto positivo neto de casi 20.000 empleos como efecto de un TLC con Estados Unidos. En este estudio, todos los sectores salen ganando en términos de puesto de trabajo generados al tener las mayores exportaciones un efecto mayor en creación de empleos que los que se pierden por mayores importaciones relacionadas con liberalización comercial con EEUU. El sector agricultura tendría unos 10.000 puestos de empleo neto generados por año sobre la base de suponer que las exportaciones se incrementarían en 10% y las importaciones agrícolas en 5%.

Otro estudio desarrollado por MINCETUR muestra que la producción y las exportaciones agrícolas tendrían un crecimiento bajo, pero positivo. Se trata de un efecto agregado neto, por lo que no se sabe que pasará con los que han perdido su trabajo o su ingreso. No es automático que sean absorbidos por los sectores ganadores, especialmente en el corto plazo. Hay un costo de adaptación y de reconversión. En ese sentido, los plazos de desgravación y el tamaño y aumento

de posibles cuotas agrícolas que se han negociando ahora son básicamente tiempo para poder reconvertir y adaptar a los que se verán perjudicados.

En relación a las familias rurales, el estudio más completo es desarrollado por Javier Escobal de GRADE. El estudio se basa en la estimación de funciones de ingreso de las familias en base a los retornos a su trabajo en diversas actividades. Estos ingresos tienen un componente basado en la producción agropecuaria que potencialmente podría ser afectado por caídas de precio debido al TLC. Los resultados arrojan pérdida de bienestar en las familias rurales de hasta US\$ 200 millones anuales en un escenario de liberalización completa.

En los estimados de Escobal ocurren efectos bastante importantes por caída de precios agropecuarios en los ingresos rurales que superan ampliamente las ganancias por menores precios al consumidor rural de alimentos. Escobal hace sus simulaciones asumiendo una liberalización inmediata del comercio agrícola con EEUU y también si esta se hace de manera paulatina en un periodo de 10 años. En todos los casos, la agenda interna y la necesidad de compensación y programas de reconversión para la población rural es importante e implica una cantidad significativa de recursos.

La negociación agrícola del TLC ha tendido a acercarse al escenario de rápida liberalización simulada en el estudio de Escobal. Por ejemplo, se aceptó una cuota inicial (creciente) para el maíz de 500,000 tm y liberalización inmediata de trigo. En arroz se aceptó una cuota inicial de 50.000TM y de 15,000 TM en oleaginosas. Igualmente, se han aceptado procesos de liberalización rápida para la carne de cerdo y para el azúcar de uso industrial (en la forma de jarabe de fructuosa). Es importante por eso evaluar los posibles efectos de estos acuerdos en los productores nacionales.

El maíz, es uno de los cultivos más importantes del Perú con más de 300.000 has y 100,000 productores en costa y selva. La cuota ofrecida equivale al triple de lo que USA nos ha exportado históricamente y significa pasar de un 18% de dependencia de este producto de los EEUU a 50%. Es probable que esto desate una caída de precios del maíz argentino no subsidiado y principal competidor del maíz importado de USA. Con esta oferta gana el sector avícola pero pierde un amplio sector de productores nacionales de maíz que en los últimos años habían ganado terreno en sustituir importaciones pese a tener un bajo nivel de protección arancelario.

En cuanto al arroz, la cuota de 50,000 TM es casi 80 veces lo que USA nos ha exportado de este producto altamente subsidiado en ese país. En un cálculo conservador, esta cuota libre de aranceles equivale a sacar del mercado a unas 15,000 hectáreas de arroz, probablemente en selva. Esto equivale a perder inmediatamente unos 15,000 puestos de trabajo permanentes que es el ratio que tiene una hectárea de arroz. Igualmente, si se quisiera compensar a estos productores que saldrían del mercado (y no es claro que tengan otras opciones muy viables en selva) se deberían asignar unos US\$ 15 millones, que es la mitad del paquete de compensación que maneja el gobierno para todo el agro y tres productos: maíz, algodón y trigo, donde no se considera al arroz.

Estas cuotas en maíz, arroz y oleaginosas afectarán con particular intensidad a la selva peruana donde se producen estos cultivos en condiciones de desventaja frente a la Costa y las importaciones subsidiadas. Uno de los efectos más perversos de no tomarse medidas apropiadas para enfrentar el TLC es que se fomentará más la producción de coca en la selva y desconectará aún más a esta vasta región de nuestro país del mercado nacional y de los consumidores urbanos de alimentos.

En este contexto, los recursos que el actual gobierno ha propuesto para una supuesta compensación a los agricultores (US\$ 30 millones) son totalmente insuficientes y carecen de un adecuado marco institucional para ser efectivos. Si se firma el TLC sin diseñar e implementar políticas internas y reformas institucionales de fondo en materia agrícola, terminaremos incrementando más la desigualdad tanto entre peruanos como entre territorios. Y todos sabemos que una mayor desigualdad y exclusión puede poner en serio riesgo la convivencia pacífica y la gobernabilidad democrática del país.

Propuesta en materia agraria

Para enfrentar exitosamente el TLC con Estados Unidos y aprovechar sus oportunidades de este acuerdo sin incrementar la desigualdad y pobreza de miles de agricultores, Concertación Descentralista propone que el Congreso, al momento de aprobar el tratado, promulgue una Ley de Desarrollo Agrario que permita:

- (i) La reforma integral del Ministerio de Agricultura en un contexto de descentralización;
- (ii) Recursos asegurados para un programa de reconversión agraria para sierra y selva de US\$ 200 millones anuales en los próximos 10 años. Una parte de estos recursos deberán ser financiados por los sectores ganadores del TLC vía contribuciones especiales a la reconversión agraria.
- (iii) Crear un esquema tributario especial para la agricultura sobre la base de un impuesto territorial a ser administrado con los municipios distritales y provinciales;
- (iv) La introducción de nuevos instrumentos de política como el seguro agrario de cosechas; banco de tierras y mapas de competitividad provinciales y por cuencas para revertir el proceso de fragmentación productiva;
- (v) Mejora sustancial del perfil crediticio de los agricultores con modificaciones a la Ley de Bancos y uso de instrumentos como la prenda agrícola para el crédito agrario;
- (vi) Implementar un seguro social para la población agraria que actualmente carece de las mínimas condiciones de seguridad social en un contexto de envejecimiento de los productores.

2. Sector salud

En 1994, en la Ronda Uruguay del GATT se aprueba el “Acuerdo sobre los Aspectos de Derecho de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio” (ADPIC), incorporado desde ese entonces como una de las normas importantes de la Organización Mundial de Comercio (OMC). A partir de ese año, en el Perú se otorgan los derechos de patente a medicamentos, con una protección de 20 años. Los principales medicamentos afectados son los especializados contra el VIH/SIDA, cáncer, diabetes, hipertensión arterial, esquizofrenia, depresión, TBC resistente y malaria.

La aplicación del APDIC a nivel mundial generó conflictos de interés entre los principales laboratorios farmacéuticos y países que en defensa de la salud pública se vieron obligados a no respetar los derechos de patente. Fue el caso de Sudáfrica y de Brasil, que en el período 1997-2000 tomaron la decisión de producir medicamentos contra el VIH/SIDA en sus propios países, copiando productos originales de laboratorios de países desarrollados debido al excesivo costo de los originales. Esto motivó acciones legales de dichas empresas, respaldadas por sus respectivos países contra Sudáfrica y Brasil.

En la reunión de la OMC en Doha, en noviembre del 2001, los países en desarrollo lograron imponer un acuerdo mediante el cual cada país es soberano de decidir la suspensión de la protección de una patente si una situación de emergencia en salud pública así lo requiere.

En la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC) entre USA y diversos otros países, se pretende que los países no recurran a la posibilidad acordada en Doha, sino que además se amplíen los efectos de las patentes. Los principales mecanismos son:

- a. Patente de segundo uso: es decir la ampliación por 20 años más si se descubre que un producto ya patentado puede tener una aplicación diferente a la original.
- b. Protección de datos de prueba: impedir por 5 años adicionales a los 20 años, que la información de base pueda ser usada por terceros para producir un medicamento similar.

En la negociación del TLC USA-Perú, el Ministerio de Salud se ha negado a aceptar esas nuevas condiciones. Sin embargo, en la versión final aceptada por los negociadores oficiales, se incorpora lo referido a la protección de los datos de prueba (artículo 16.10).

El MINSA ha realizado un estudio sobre el impacto de la aplicación del TLC en el caso de los medicamentos, demostrando que hay un doble efecto de incremento del precio de los medicamentos en el mediano y largo plazo:

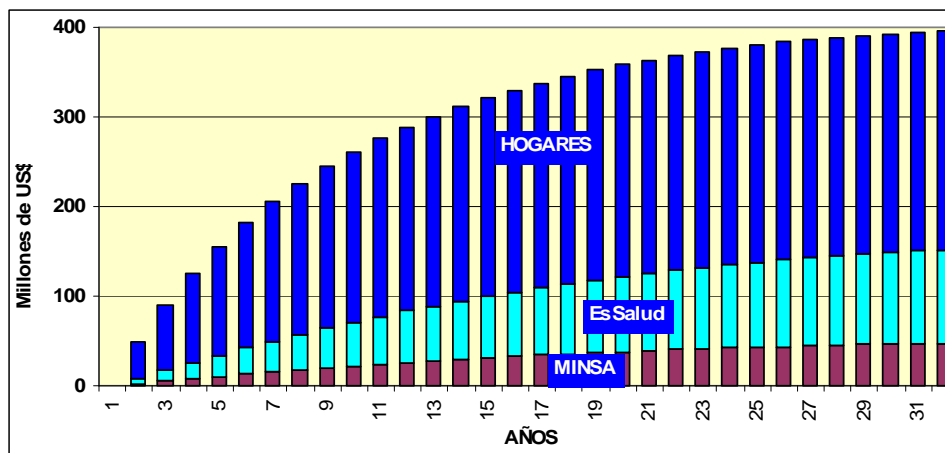
- a. Un efecto por la protección de las patentes, como consecuencia del ADPIC, independientemente del TLC, de aproximadamente 75 millones de dólares al séptimo año y de 131 millones de dólares al décimo tercer año.
- b. Un efecto adicional por el TLC, debido a la protección de los datos de prueba por 5 años más, que será de 130 millones de dólares al séptimo año y de 169 millones de dólares al décimo tercer año, como se puede apreciar en el cuadro adjunto.¹

IMPACTO DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y EL TCL CON EE.UU.
(Millones de US\$)

Periodo	Total	MINSA	ESSALUD	Hogares	Ocurrencia
Efecto Total					
1	0.0	0.0	0.0	0.0	
2	48.8	2.8	6.0	40.1	Probable
3	90.1	5.5	12.0	72.7	
7	205.8	15.7	34.2	155.9	Muy Probable
13	300.9	28.0	61.2	211.7	Probable
21	363.4	39.3	86.0	238.2	Poco Probable
32	395.4	47.6	104.0	243.8	
Efecto Patentes (OMC)					
1	0.0	0.0	0.0	0.0	
2	14.4	1.1	2.1	11.1	Probable
3	27.3	2.2	4.0	21.1	
7	75.0	5.9	11.0	58.1	Muy Probable
13	131.6	10.4	19.3	101.8	Probable
21	181.3	14.3	26.6	140.3	Poco Probable
32	211.9	16.7	31.1	164.0	
Efecto Protección de Datos (TLC)					
1	0.0	0.0	0.0	0.0	
2	34.4	1.6	3.9	28.9	Probable
3	62.8	3.3	8.0	51.5	
7	130.7	9.7	23.2	97.9	Muy Probable
13	169.3	17.6	41.8	109.9	Probable
21	182.2	25.0	59.3	97.9	Poco Probable
32	183.6	30.8	72.9	79.8	

¹ "Evaluación de los potenciales efectos sobre acceso a medicamentos del TLC", MINSA. Abril 2005, p.16

El impacto de ese incremento de precios afectará principalmente al consumidor directo, que aporta actualmente el 70% del financiamiento de los medicamentos en el país; y el resto al MINSA y a ESSALUD.²



Conclusiones y propuesta

- Probablemente una mayor protección de los medicamentos de marca afectará a los medicamentos genéricos, debido a que disminuirán su importancia relativa en el mercado.
- Incremento del precio de los medicamentos, especialmente contra el VIH/SIDA, cáncer, diabetes, hipertensión arterial, esquizofrenia, depresión, TBC resistente y malaria, hasta en 72% en el séptimo año y 132% en el décimo tercer año.
- La reducción de la producción de medicamentos genéricos y el incremento de los precios de los medicamentos de marca, conllevan a una mayor exclusión de las poblaciones pobres en el mercado de medicamentos.

Frente al TLC en materia de salud la Concertación Descentralista propone:

- d. Incrementar en US\$ 70 millones anuales el financiamiento del aseguramiento público (Seguro Integral de Salud), con el fin de garantizar el acceso a los medicamentos por parte de las poblaciones más pobres.
- e. Promover la comercialización y consumo de medicamentos genéricos, garantizando su calidad.
- f. Fortalecer el rol regulador del Estado en la producción, comercialización y consumo de medicamentos.

² Idem.